



Guatemala, 21 de agosto de 2026

JUSTIFICACION

Art.10, numeral 21, Ley de Acceso a la Información Pública: Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

Nota: La Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala no maneja Fideicomisos constituidos con fondos públicos.

Zoila Rosalía Ozaeta Velázquez
Unidad de Información Pública

Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

